



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0020912/2015

VISTO:

La Resolución 368/15 (fs. 77), con la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología eleva, con su aval, las actuaciones iniciadas por la Sra. CAROLINA ZAPATA MANSILLA (DNI 93.729.504) solicitando la reválida de su título de Cirujano Dentista expedido por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional "Federico Villareal" de Lima (Perú) con el de Odontólogo que otorga esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada satisfizo las exigencias formales y sustanciales de las normas de reválida de títulos extranjeros;

Que sobre el caso recayó informe favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 79);

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja hacer lugar al pedido (despacho de fojas 81);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 10/11 y su modificatoria Ord. 3/14,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. CAROLINA ZAPATA MANSILLA (DNI 93.729.504) la reválida de su título de Cirujano Dentista expedido por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional "Federico Villareal" de Lima (Perú), como equivalente al de Odontólogo que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Facultad de Odontología a fin de la fiel observancia de la Ord. 2/13.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de Odontología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°: 1333